

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. (INC. HON.) 2017-00423

NOTIFICADO POR ESTADO No. 202 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

De conformidad con la solicitud elevada por el abogado JAIRO RIOS MENDIGAÑO (archivo N° 27), se DECLARA TERMINADO el presente incidente de regulación de honorarios.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8fcdccf0f58d2b0b52a04c76dea4c73f0f6e8fc40197a1e7ccb7bd4d11d3a20**

Documento generado en 29/11/2022 03:52:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>